



Resolución Ministerial

N° 575 - 2015 - MINEDU

Lima, 23 DIC. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 162-2015-MINEDU se designó al señor GUSTAVO ADOLFO CANALES KRILJENKO en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, con Resolución Jefatural N° 0403-2015-MINEDU/SG-OGRH se concedió licencia por motivos particulares al señor GUSTAVO ADOLFO CANALES KRILJENKO, por el día 24 diciembre de 2015;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, al señor EDUARDO GONZALO MUGA MELGAREJO, en adición a sus funciones, el día 24 de diciembre de 2015.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación